



APOYO A LAS ACTIVIDADES NACIONALES DESTINADAS A ADOPTAR MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN CAUSADA POR EL MERCURIO

Sinopsis y prioridades

Antecedentes

El Consejo de Administración del PNUMA, en su 22º período de sesiones, celebrado en febrero de 2003, decidió que existían pruebas suficientes de consecuencias nocivas importantes a nivel mundial del mercurio como para justificar la adopción de medidas a nivel internacional. El Consejo de Administración acordó que se iniciase lo antes posible a los niveles, nacional, regional y mundial, la adopción de medidas, para reducir los riesgos para los seres humanos y la fauna y flora silvestres debidos a las liberaciones de mercurio en el medio ambiente e instó a todos los países a que adoptasen metas y medidas, según proceda, para determinar las poblaciones expuestas y disminuir las liberaciones antropógenas.

En respuesta a esta petición, el PNUMA ha establecido un programa sobre el mercurio en su Subdivisión de Productos Químicos, DTIE. El programa está en funcionamiento, en cooperación y consulta con otras organizaciones competentes, para facilitar y prestar asistencia técnica y desarrollar actividades de creación de capacidad en apoyo de las actividades nacionales encaminadas a adoptar medidas sobre la contaminación causada por el mercurio.

Además, el Consejo de Administración del PNUMA en su 23º período de sesiones, celebrado en febrero de 2005, pidió al Director Ejecutivo que instase a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a crear y establecer asociaciones de manera clara, transparente y responsable, como uno de los enfoques para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente procedentes de la liberación de mercurio y sus componentes. Las asociaciones y los esfuerzos en colaboración son fundamentales para crear la capacidad necesaria para proteger la salud humana y el medio ambiente de los riesgos que plantea el mercurio y para reducir las liberaciones del mismo a escala mundial. Basándose en la decisión 23/9 IV, el PNUMA ha invitado a los gobiernos, especialmente de países en desarrollo y de países con economías en transición, a determinar, en consulta con los interesados directos, esferas prioritarias de asociación lo antes posible y a trabajar con los gobiernos y las partes interesadas pertinentes para recopilar y notificar las necesidades determinadas para establecer las asociaciones y ayudar a la movilización de recursos en apoyo de las asociaciones.

Mediante sus actividades de recaudación de fondos, el PNUMA ha conseguido financiación limitada, que está disponible para apoyar las actividades de asociación y ejecutar proyectos a nivel nacional/regional. Además, aunque tal vez el PNUMA no pueda proporcionar financiación directamente, el programa sobre el mercurio puede ser de ayuda para que los países soliciten financiación de otros donantes que están interesados en apoyar proyectos encaminados a hacer frente a la contaminación debida al mercurio.

Se insta a los gobiernos interesados y a otros interesados directos a que presenten propuestas de proyectos para su examen, acompañadas de una carta firmada por el proponente. Hasta el 31 de marzo de 2006, 23 gobiernos y una organización no gubernamental habían demostrado interés en ejecutar proyectos relacionados con el mercurio y habían determinado sus objetivos y prioridades.

Prioridades

La financiación disponible se utilizará para apoyar las asociaciones, proyectos y actividades cuya finalidad sea ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a captar la índole y magnitud del problema planteado por el mercurio y a elaborar instrumentos y estrategias para mitigar la contaminación causada por el mercurio.

Pueden figurar entre ellos:

- a) La promoción de la elaboración de inventarios nacionales de usos y liberaciones de mercurio;
- b) La elaboración de estrategias para mejorar las actividades de difusión y comunicación de riesgos con el fin de ponerlos en conocimiento de las poblaciones expuestas, incluidas las poblaciones sensibles;
- c) El aumento de la concienciación del público y la promoción de productos, tecnologías y procesos sin mercurio, utilizando alternativas ambientalmente inocuas;

- d) La promoción de la aplicación y difusión de información sobre mejores técnicas disponibles y medidas para reducir las emisiones de mercurio desde las fuentes de origen;
- e) La promoción de la reducción del riesgo de exposición relacionado con el mercurio en productos tales como pilas, cosméticos y termómetros y con procesos de producción tales como la producción álcalis de cloro y la minería artesanal en pequeña escala utilizando mercurio mediante, por ejemplo, cuando esté justificado, la introducción de prohibiciones y restricciones de los usos;
- f) El aumento de la concienciación sobre prácticas de reciclado ambientalmente racionales y la promoción de la elaboración de prácticas de gestión, eliminación y rehabilitación de desechos ambientalmente racionales;
- g) La elaboración de planes nacionales de aplicación para reducir los usos y liberaciones de mercurio;
- h) La realización de actividades de capacitación y cursos prácticos sobre varios temas sectorial y regionalmente pertinentes;
- i) La mejora de la comprensión mundial de las fuentes, destino y transporte a escala internacional de las liberaciones de mercurio.

Figura información adicional sobre las prioridades programáticas en las decisiones 22/4 V y 23/9 IV del Consejo de Administración del PNUMA. Los textos completos de dichas decisiones figuran en <http://www.chem.unep.ch/mercury/2003-mandates.htm>.

Información sobre la financiación

- El fondo apoyará proyectos de creación de capacidad destinados a ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición.
- La cantidad máxima por proyecto es de 100.000 dólares EE.UU.; no obstante, puede darse preferencia a proyectos de costo inferior a los 50.000 dólares EE.UU., así como a proyectos con un elemento de financiación conjunta de otras fuentes y/o contribuciones en especie importantes.
- En la aprobación de los proyectos se tendrá en cuenta el equilibrio geográfico y sectorial.
- Se enviará a los proponentes confirmación de la recepción de las propuestas. El ciclo de examen y aprobación de las propuestas de proyectos recibidas es bianual (31 de enero y 31 de julio). Se informará a los proponentes de los resultados en el plazo de cuatro semanas después de la decisión.

Presentación de propuestas de proyectos

En el marco del programa sobre el mercurio se ha elaborado un formato para las propuestas de proyectos que pueden utilizar los proponentes cuando las presenten. En la página de la Web <http://www.chem.unep.ch/mercury/support.htm> del programa sobre el mercurio figura una versión electrónica del formato (en Word). La propuesta debe ir acompañada por una carta firmada en la que figure claramente la institución que apoya la propuesta.

La finalidad del formato es ayudar al proponente a proporcionar una sinopsis del proyecto previsto, sus objetivos, resultados previstos y costos estimados etc. La presentación de una propuesta de proyecto no implica compromiso alguno por parte del PNUMA de financiar el proyecto, ahora bien, las propuestas que no cuenten con financiación pueden remitirse a otros donantes interesados en apoyar proyectos para hacer frente a la contaminación causada por el mercurio. Una vez que se haya determinado que el proyecto es apto para la financiación, puede pedirse información adicional del proponente en relación con un plan de trabajo más específico con plazos y presupuesto detallados para las diversas actividades.

Se ruega presentar las propuestas de proyectos en la siguiente dirección:

Programa sobre el mercurio
Subdivisión de Productos Químicos, DTIE
Programa de las Naciones Unidas para el Medio
Ambiente
11-13, Chemin de Anémones
CH-1219 Châtelaine, Geneva, Switzerland

Fax: +41 22 797 34 60

Correo electrónico: mercury@chemicals.unep.ch